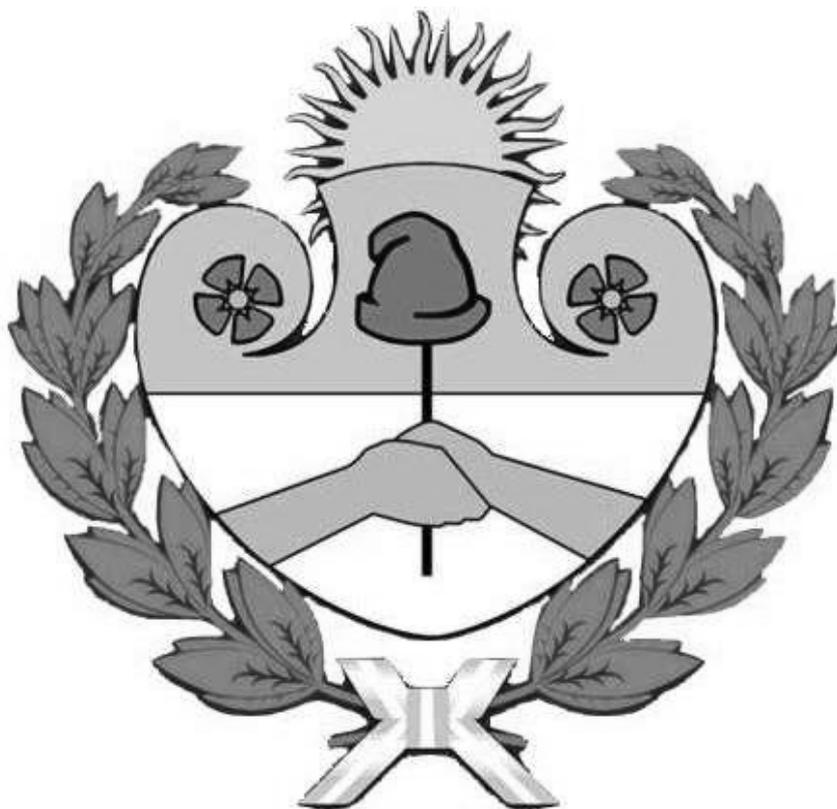


Este Número incluye Anexo
Administrativo

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 114 Año LXXXVIII

San Salvador de Jujuy, Noviembre 11 de 2.005.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación**

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura
y Medio Ambiente**

Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frías

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES

LICITACIONES

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA**

**LICITACIÓN PUBLICA N° 11/05
OBJETO DE LLAMADO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 513.000,00.-
DESTINO: Hospitales de la Provincia
APERTURA: 29 /11/05 – hs. 11,00
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 513.000,00
PLIEGO E INFORMES:** Departamento Compras- Dirección Gral. de Administración – Ministerio de Bienestar Social – Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) – 4600 San Salvador de Jujuy- todos los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs. telef.: 0388-4221453
Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del Acto, las mismas deberán ser presentadas únicamente en el Dpto. Compras de la Dirección Gral. Administración del Ministerio de Bienestar Social, sito en Av. Italia esq. Independencia (subsuelo) S.S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado por otra dependencia del Ministerio de Bienestar Social.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.-

C.P.N. LAURA R. OTERO ABRAHAM
Sub- Direc. Gral. de Administración
AREA DE SALUD PUBLICA

07/09/11/14/16 NOV. LIQ. N° 49701 \$ 19.50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACIÓN

Secretaria de Educación – Area de Recursos Físicos
Programa Integral para la Igualdad Educativa
En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el siguiente llamado a Licitación abreviada:
Licitación Abreviada N°: 014/2005 – PIIE – ARF

Objeto: Construcción de Sala de Informática y Reparaciones Menores
Escuela N° 432 “República Francesa”
Construcción de Sala de Informática y Reparaciones Menores
Escuela N° 444 “Complejo Educativo”
Construcción de Sala de Informática y Reparaciones Menores
Escuela N° 452 – Sector 67 Viviendas IVUU

Barrio: Alto Comedero

Localidad: San Salvador de Jujuy

Departamento: Dr. Manuel Belgrano

Presupuesto Oficial: \$ 173.469,60

Garantía de Oferta Exigida: 1% del monto del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2005 – **Horas:** 18:00

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial PIIE – Senador Pérez N° 581 Planta Alta

Plazo de Entrega: 90 días

Valor del Pliego: \$ 200,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Senador Pérez N° 581 Planta Alta
Financiamiento: Ministerio de Educación, ciencia y tecnología de la Nación.
Dirección de Infraestructura.-

Arq. DANIEL HORACIO VILLA
JEFE AREA RECURSOS FISICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
11/14 NOV. LIQ. N° 49725 \$ 14.50

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
S.S. de Jujuy, Noviembre 3 del 2.005.-

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RESUELVE:

Artículo 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre del 2.005, a hs.19,00, la que transcurrida la hora de espera legal dará comienzo con los asistentes presentes, en sede de la Caja, Otero N° 127 de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente **orden del día:**

- a) Designación de dos (2) asistentes para firmar el acta.
- b) Consideración de los Estados Contables y Memoria Anual de la C.A.P.S.A.P., correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de Mayo del 2.004 al 30 de Abril del 2.005.
- c) Consideración del Presupuesto Anual de Gastos para el período 1° de Mayo del 2.005 al 30 de Abril del 2.006.

Artículo 2°: Publicar durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Artículo 3°: Registrar y archivar.

Consejo de Administración
DR. MIGUEL ANGEL AILAN
Presidente

09/11/14 NOV. LIQ. N° 49688 \$ 18.00

CONTRATOS

ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO.- N° 68.- SECCION “A”.- CESION DE CUOTAS SOCIALES.- JULIO CESAR MARTINEZ A FAVOR DE HECTOR RICARDO MEALLA Y ROSA LUCIA CINQUEGRANI, POR \$ 8.000.- En la ciudad de San Salvador de Jujuy, Capital de la Provincia de Jujuy, a los Siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, ante mi: José Domingo Chaher, Escribano Publico Autorizante Titular del Registro numero Treinta y cuatro, comparecen,

por una parte Don **JULIO CESAR MARTINEZ**, argentino, Libreta de Enrolamiento numero Ocho millones ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias con Nora Susana Staudenmaier, domiciliado en calle Vil Achaya N° 253 del barrio Santa Bárbara de la ciudad de Pálpala, Departamento del mismo nombre de esta provincia y de transito aquí; y por la otra, lo hacen dona **ROSA LUCIA CINQUEGRANI**, argentina, Documento Nacional de identidad numero cuatro millones ochocientos veinticuatro mil ciento veintinueve, domiciliada en calle El Huaico N° 39 del Barrio Loma Golf de la ciudad de Pálpala, Departamento del mismo nombre de esta provincia y de transito aquí; y don **HECTOR RICARDO MEALLA**, argentino, Documento Nacional de Identidad Ocho millones doscientos dos mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en calle Portugal N° 2 del barrio San Martín de la ciudad de Pálpala, Departamento del mismo nombre de esta Provincia y de transito aquí; los dos últimos son divorciados entre si, según constancia de sentencia de fecha 12 de Mayo de 1998, emanada del Tribunal de Familia de esta ciudad Expediente N° B-26330/97, fotocopia de testimonio de la misma agregó al legajo de comprobantes de esta Protocolo como perteneciente a la presente escritura, doy fé; todos son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como así de doy de que el primeramente nombrado dice: Que forma parte de la Sociedad CABLE VISION PÁLPALA S.R.L. cuyo objeto social es la prestación y explotación de servicios de la Radio Difusión, con domicilio legal en calle Río Colorado N° 227 de la ciudad de Pálpala, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, teniendo aportadas como capital Trescientas quince (315) cuotas sociales en la mencionada sociedad, cuyo contrato social fue constituido por instrumento privado de fecha 19 de agosto de 1988, e inscripto en el Registro Publico de Comercio de esta Provincia al Folio 128, Acta 126 del Libro I de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 19 de diciembre de 1990 y bajo asiento 126 al Folio 650/653 S.R.L. del Legajo I Tomo I del Registro de Escrituras Mercantiles con igual fecha; y don Julio Cesar Martínez continua diciendo: Que por este acto **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de Rosa Lucia Cincuegrani y Héctor Ricardo Mealla las trescientos quince (315) cuotas de capital que posee en la forma expresada y que consta en el contrato social, teniendo efecto esta cesión a partir del día de la fecha por lo que en consecuencia los cesionarios son propietarios de dichas cuotas y de sus rentas desde es el día de hoy.- **DEL CERTIFICADO** número Quince mil setenta y siete expedido por el Registro Inmobiliario con fecha 26 de Noviembre del corriente año, y que en original agregó al legajo do comprobantes de este Protocolo como parte integrante de la presente escritura, resulta: Que el cedente no se encuentra inhibido par disponer de sus bienes.- **Bajo tales conceptos** el señor Julio Cesar Martínez realiza esta cesión a favor de Rosa Lucia Cincuegrani y Héctor Ricardo Mealla por el precio total de PESOS OCHO MIL (\$8.000) abonándose ene este acto al cedente la suma de Pesos Mil quinientos (\$1.500) en dinero en efectivo y a su entera satisfacción y el saldo o sea la suma de Pesos seis mil quinientos (\$6.500.-) se abonara de la siguiente manera: Pesos Mil quinientos (\$1.500) el día 7 de Enero del año 1999; Pesos Mil (\$1.000) el día 7 de Febrero de 1999; Pesos Mil (\$1.000) el día 7 de Marzo de 1999; Pesos Mil (\$1.000) el día 7 de Abril de 1999; Pesos Mil (\$1.000) el día 7 de Mayo de 1999; y de Pesos Mil (\$1.000) el día 7 de Junio de 1999; por lo que e los cesionarios hacen entrega al cedente de los cheques de pago diferidos N° 87482452-87482453-87482454-87482455-87482456-87482457, contra Banco Río por los importes antes mencionados, quien los recibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago, y le transfiere a los cesionarios todos los derechos y acciones que le corresponden o pudieren corresponderle en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia su limitación ni reserva alguna en favor de los mismos a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación, quedando en consecuencia los cesionarios habilitados para efectuar presentaciones, tramitaciones, registraciones, firmas de documentos y todo otro acto inherente a la calidad de socio en reemplazo del cedente en la sociedad mencionada.- En este estado el señor Julio Cesar Martínez dice: Que la firma Cable Visión Pálpala S.R.L. no le adeuda suma alguna por honorarios, retribuciones, distribuciones de utilidades ni por ningún otro concepto a la fecha.- Presente en este acto al Señora NORA SUSANA STUDENMAIER, D.N.I. N° 12.236.952, cónyuge del cedente, manifiesta su expresa conformidad a la cesión que por este instrumento efectúa su esposo.- **Impuesto** los cesionarios del contenido de este instrumento, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes; y que la presente adquisición la realizan de la siguiente manera: 84 cuotas sociales para Rosa Lucia Cincuegrani; quedando en consecuencia como únicos socios de la citada sociedad la que en la actualidad queda conformada en la siguiente proporción: Héctor Ricardo Mealla con 1155 cuotas sociales y Rosa Lucia Cincuegrani con 945 cuotas sociales.- El Escribano autorizante hace constar que se retiene la suma de Pesos Doscientos cuarenta (\$240.00) en concepto de Impuesto a las Ganancias de la Dirección General Impositiva.- Previa Lectura y ratificación firman en constancia los comparecientes en la forma que acostumbra hacerlo, por ante mi que certifica y doy fe.- S/Borrado: “sesenta” vale.- Hay cuatro firmas que pertenecen a Héctor Ricardo Mealla, Rosa Lucia Cincuegrani, Julio Cesar Martínez y Nora Susana Studenmaier.- Ante mi: José Domingo Chaer.- Esta mi firma sobre sello notarial.- **CONCUERDA:** Con su escritura matriz que paso ante mi al Folio doscientos noventa y siete de la Sección “A” del Protocolo del corriente año a mi cargo, doy fe.- **PARA LOS CESIONARIOS** expido este PRIMER TESTIMONIO en tres hojas de Actuación Notarial que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-
E.S.C. PUB. JOSE DOMINGO CHAHER, Titular del Reg. N° 34, S.S. de Jujuy.-
Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al art. 10 de la ley 19550.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE NOV. DE 2005.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA
JEFE DE MESA DE GRAL. DE ENTRADA POR
HABILITACIÓN AL JUZGADO DE COMERCIO
11 NOV. LIQ. N° 49706 \$ 50.70

N°175. ESCRITURA NUMERO CIENTO SETENTA Y CINCO. CESION DE CUOTAS “SAPUCAY S.R.L.” FRANCO Y ALEJANDRO FERMI A FAVOR DE SOFIA FERMI. En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la provincia de Jujuy, República Argentina, a los diez días del mes agosto del año dos mil cinco, ante mí, NORMA RAQUEL CHAVES DE LEDESMA, Titular del Registro número cuarenta y cuatro, COMPARECEN: **FRANCO FERMI**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 26.501.442, soltero, y **ALEJANDRO FERMI**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 29.206.459, soltero, y **SOFIA FERMI**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 27.727.391, soltera, estudiante, domiciliada, todos con domicilio en calle Pedro Ortiz de Zárate sin número de la localidad de Yala, departamento Doctor Manuel Belgrano de esta provincia. Hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe.- Y DICEN: Que vienen por este acto a formalizar: **L- CESION DE CUOTAS SOCIALES:** de la firma “SAPUCAY S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 429, Acta N°417, del Libro II de S.R.L. y registrado con copia bajo asiento N°41 al folio 311/321 Legajo X, Tomo II del Registro de Escrituras Mercantiles de S.R.L., en fecha dos de agosto del presente año, conforme a las siguientes

cláusulas: **PRIMERA:** Franco y Alejandro Fermi CEDEN a SOFIA FERMI, la cantidad de doscientos dos cuotas sociales, (202) cada uno. **SEGUNDA:** La presente cesión se realiza a título gratuito. **TERCERA:** A los efectos de dar cumplimiento a la cláusula séptima del contrato social, siendo los cedentes los únicos socios dan por otorgada la conformidad a la presente transferencia. **CUARTA:** La Cesionaria, por su parte, acepta las cuatrocientos cuatro (404) cuotas societarias cedidas a su favor y en los términos referidos, manifestando que tiene pleno conocimiento del estado financiero de la empresa.-

II.- MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: En consecuencia de la cesión que antecede las partes acuerdan la modificación del contrato social de la firma Sapucay S.R.L. en su cláusula quinta: Capital Social, la cual queda modificada por la siguiente: **CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL:** El Capital social es de PESOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA (\$12.140.-) dividido en un mil doscientas catorce cuotas de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una y les corresponde a los socios en la siguiente forma: a Alejandro Fermi: la cantidad de cuatrocientos cinco (405) cuotas sociales de pesos diez cada uno por un total de pesos cuatro mil cinco (\$4.005.-), a Franco Fermi la cantidad de cuatrocientos cinco (405) cuotas sociales de pesos diez cada uno por un total de pesos cuatro mil cinco (\$4.005.-), y a Sofia Fermi la cantidad de cuatrocientos cuatro (404) cuotas sociales de pesos diez cada uno por un total de pesos cuatro mil cuatro (\$4.004.-).

IV.- CONSTANCIAS NOTARIALES: Del certificado expedido por el Registro Inmobiliario bajo el N°11616 de fecha 9 de agosto del presente año, resulta que los cedentes no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes.- Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, Escribana Autorizada, doy fe.- Hay tres firmas insertas por los comparecientes. Ante mí. Esta mi firma y sello Notarial. CONCUERDA fielmente con su Escritura Matriz que pasó ante mí al folio 295 del Protocolo "A" del Registro N°44 a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este PRIMER TESTIMONIO en una hoja de Actuación Notarial la que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

ESC. PUB. NORMA R. CHAVES DE LEDESMA, Titular del Reg. N° 44, S.S. de Jujuy.- Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al art. 10 de la ley 19550.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de octubre de 2005.-

NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA
ESCRIBANO
JUZ. DE COMERCIO DE LA PCIA. DE JUJUY
11 NOV. LIQ. N° 49720 \$ 50.70

REMATES

JOSE LUIS ARTAZA
Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL : CON BASE: DE \$480.00 DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL CARMEN (LA CIENEGA) DEPARTAMENTO EL CARMEN- DESOCUPADO Y BALDIO SUPERFICIE 600 m.2.

Dr. VICTOR EDUARDO FARFAN, Vocal y Presidente de Tramire de la Cámara Civil y Comercial Sala I, Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-24815/97**, Caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EL EXPTE B-64418/92:PABLO ERNESTO MÁRMOL c/ DANIEL OVALLE Y GUILLERMINA SLEIWE DE OVALLE ", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA(\$ 480.00) importe de la Valuación Fiscal, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIENEGA EL CARMEN DEPARTAMENTO EL CARMEN individualizado como: LOTE 12, MANZANA A-2-C PADRÓN B-3989, MATRICULA B-8583-3989, registrado a nombre del demandado . Tiene una SUPERFICIE de 600 m2, y los límites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. La deuda en la Dirección General de Rentas \$ 793,30. El inmueble se encuentra desocupado y baldío, según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra gravámenes en lo presentes autos No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte, y que puede ser consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido, al suelo, y libre de gravámenes. el día 11 del mes de NOVIEMBRE de 2005, a HORAS 18:15 en CALLE DAVILA ESQ. ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA, Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 - B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de Octubre de 2005.- DRA CLAUDIA QUINTAR SECRETARIA. -

07/09/11 NOV. LIQ. N° 49690 \$ 11.70

IGNACIO OVIEDO
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
MAT. PROF. N° 37
REMATA RA

JUDICIAL SIN BASE: UN FREZEER MARCA ELECTROLUX, UNA HELADERA MOSTRADOR MARCA NOVEL, UNA HELADERA COMERCIAL DE 4 PUERTAS, UNA BALANZA, DOS COCINAS INDUSTRIALES, UN MOSTRADOR DE MADERA, UN TELEVISOR- DE 20", VEINTE MESAS Y CUARENTA Y CINCO SILLAS.-

S.S. DR. JORGE E. ONTIVEROS, Juez del Tribunal del Trabajo, Sala I.- En los Autos del Expte. N° B- 105423/93 caratulado: INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: SOLANO CARMEN ROSA C/ RESTAURANT Y HOSPEDAJE EL QUIJOTE, comunica que el martillero IGNACIO OVIEDO remata en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin base: una heladera, mostrador Marca Novel s/motor, un televisor 20" s/Marca S/N de serie veinte, mesa de madera de diversos tamaños y cinco sillas, 1 heladera S/M 4 puertas, C/ blanca, un freezer color blanco Marca Electrolux, una balanza Marca Roma N° 20715, dos cocinas industriales de 4 y 6 hornallas a gas en mal estado de conservación, un mostrador de madera. Los bienes no registran gravámenes prendaños y se remataran en el estado que se encuentran. La subasta se realizara el día 11 de noviembre del año 2005 a hs. 17 en Avda. Alte. Brown 1782. Para mayor informes en oficina del martillero en Avda. Alte. Brown 1782 Telef. 4250932-4252618. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. S. S. de Jujuy 03 de Noviembre del año 2005. Prosecretaria Dra. Beatriz Borja.-

7/9/11 NOVIEMBRE LIQ. N° 49679 \$ 35.70

LUIS GERARDO MALLAGRAY
MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL
MATRICULA PROFESIONAL N° 25

REMATE JUDICIAL CON BASE: \$730.769 DE UN INMUEBLE RURAL DE 622Has. con todo lo clavado plantado y adherido al piso Circ. 2, Secc.4, Parcela 52.C, Matricula F-1314, Padrón F-310, ubicado en Dpto: SANTA BARBARA (Santa clara).

El Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, en el Expte. N° B-74.959/2001, caratulado: **EJECUCION HIPOTECARIA CUATRO CAMINOS SOCIEDAD COLECTIVA c/ CACHEPUNCO S.A.**, comunica por tres veces en cinco días que el **Martillero Público Judicial LUIS GERARDO MALLAGRAY** procederá a la venta en pública SUBASTA, en el estado en que se encuentre, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador, 5% y **CON BASE** de setecientos treinta mil siete sesenta y nueve (\$730.769), correspondiente al cincuenta por ciento del crédito hipotecario que le corresponde al actor en su carácter de cesionario del Sr. ANTONIO PELLICER .El bien embargado en autos consiste en: **UN INMUEBLE individualizado como Circ.2, Secc.4, Parcela 52.C, Padrón F-310, Matricula F-1314**, el inmueble se encuentra actualmente **ARRENDADO** con contrato vigente hasta el **31 de agosto de 2005** a favor del Sr. **CARLOS ALBERTO FRANZINI** (fojas 301) ,se deja expresa constancia que el Martillero Actuante esta facultado a percibir el 20% de seña mas la comisión de ley 5% en el Acto de la SUBASTA (art.500 del C.P.C.)

GRAVAMENES: 1.-) Cont. de Hipoteca en Primer Grado Acr.: Pellicer Antonio: C. I. N° 3.700.702 Exp. Pol. Fed. Giménez Felipe L.E. N° 0.268.929; Giménez Wenceslao Fausto; D.N.I. N° 10.962.756; Jiménez Walter Felipe D.N.I. N° 11.956.149 y Jiménez Amparo Edith D.N.I. N° 13.754.599 ; Deudor: Cachepunco S.A. Mto. US\$ 1.300.000 E.P. N° 191, Reg. N° 32.-) **HIPOTECA EN 2° GRADO.**- Acr.: Antonio Pellicer- D.N.I. N° 93.489.990- Ddor.: Cachepunco S.A. Mto. US\$ 300.000 E.P. N° 239 Esc. Norma R. Chavez de Ledesma.- **3.-) EMBARGO:** AFIP c/ CACHEPUNCO S.A. A.I.C.F.E.I. s/ EJECUCIÓN FISCAL Juzg. Feder. N° 1 JUJUY Expte. N° 244/1/2000 .- **4.-) EMBARGO PREVENTIVO:** Trib. del Trab. Sala II JUJUY, Expte. B-71.226/01 COBRO DE HABERES Y OTROS RUBROS MIGUEL ANGEL AILAN Y OTROS c/ CACHEPUNCO S.A. Mto. \$ 60.502,04 mas \$ 12.100.-) **EMBARGO:** AFIP-DGI c/ CACHEPUNCO SAAICFEI s/Ejecución Fiscal, Juzg. Fed. N°1 JUJUY Expte. N° 98/1/02.- **6.-) EMBARGO DEFINITIVO:** AFIP-DGI c/ CACHEPUNCO S.A.A.I.C.F.E.I. s/ Ejecución Fiscal , Juzg. Fed. N° 2 JUJUY Expte. N° 258/03.- **7.-) EMBARGO:** AFIP c/ CACHEPUNCO S.A.A.I.C.F.E.I. s/ Ejecución Fiscal Jzg. Fed. N° 2 JUJUY Expte. N° 580/03.- **8.-) EMBARGO:** OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DEL TURF c/ CACHEPUNCO S.A.A.I.C.F.E.I. s/ Ejecutivo y Medida Cautelar – Mto. \$23.065,01 mas \$15.975,43 Jgd. Fed. N°1 JUJUY Expte. N° 60/04.- **9.-) EMBARGO:** AFIP c/ CACHEPUNCO S.A. s/ Ejecución Fiscal – Mto. \$9.367,33 mas \$1.405,10.- Jzd. Fed. N° 2- JUJUY- Expte. N° 580/03 .- La Subasta se realizara el día 14 Del mes de Noviembre del corriente año a horas 17,30 en el Colegio de Martilleros de JUJUY Coronel Dávila Esq. Araos del Barrio Ciudad de Nieva . Consultas al Telefax 0388-4234222, celular 156821006, desde 18 a 20 horas o en el Juzgado Secretaria N° 2 de la Ciudad de San Salvador de JUJUY.-
PUBLÍQUESE por Edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación local por tres veces en cinco días.- Dra Mariana del Valle Drazer, Secretaria SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Noviembre de 2005.-

7/9/11 NOVIEMBRE LIQ. N° 49696 \$ 11.70

DARDO ROBERT ROJAS
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

REMATA RA: CON BASE DE \$825 UN INMUEBLE UBICADO EN AVDA. JUJUY N° 523 DEL B° SAN MARTÍN- CIUDAD PERICO.-

Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia en la C. y C. N° 3, Secretaria N° 5 en el "Expte. **B-100310/03**.- Caratulado Ejecutivo CALISAYA, FRANCISCO C/ CARDOZO VIRGILIO.- Comunica por 3 veces en 5 días, que el M.P.J. DARDO ROBERT ROJAS N.P. N° 60, procederá a la venta en Publica Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) y con la base de la Valuación Fiscal \$ 825, correspondiente al Inmueble individualizado como: Nomenclatura Catastral. Parcela 13, Manzana 72, Padrón B-9132, Matricula B-9263 ubicado en Avda. Jujuy N° 523 del B° San Martín de Ciudad Perico del Dto. El Carmen de esta Provincia de Jujuy, de propiedad del demandado Sr. VIRGILIO CARDOZO D.N.I. N° 11.840.101.- en el estado en que se encuentra, con todo lo construido plantado, clavado y demás adherido al suelo; que se individualiza según fotocopia certificada de Título agregadas en autos a Fs. 151 a 153; Superficie según Plano 300 m², Medidas y Limites: Frente S. E. Mide 10 m. y limita con Calle Jujuy; al contra frente N. E. Mide 10m. y limita con el Lote 12; Costado N. O. Mide 30 m. y limita con Lote 5; Costado S. O. Mide 30 m. y limita con el Lote 14.- Registra gravámenes en el presente Expte. y As. 3-EMBARGO por of. De fecha 13/6/05- Cam. C. y C. Sala III- Voc. N° 7- Jujuy- Expte. N° B-77.948/01- "EMBARGO PREVENTIVO: HECTOR BARRIOS C/ VIRGILIO CARDOZO"- Pres. N° 8.681, el 16/6/05- REGISTRADA: 17/6/2005.- Deuda en Dirección de Rentas hasta el 15/9/05 \$1.570,90- Agua de los Andes S. A. al 15/9/05 \$ 102,03- Recibieron pedido de Informe de Deuda Municipalidad y EJESA, el 15/9/05; GAS NOR S.A. el 16/9/05.- Gravámenes y deuda, se cancelan con lo producido de la Subasta. No existe restricciones dominiales de acuerdo a informes agregados en autos. Según informe adjunto a fs. 130, el Lote se encuentra ocupado por el Sr. ANTONIO MUÑOZ con DNI N° 20.345.465-REBECA COVALAN con DNI N° 17.844.303 y JARA MUÑOZ con DNI N° 45.083.822, quienes lo hacen en caridad de Inquilino sin contrato de alquiler, habitado el domicilio desde el 1º/11/04.- Consultas en Secretaria, el Martillero, desde una antes de la subasta y al Tel. (0388) 4241540- por línea directa al Cel. 155824074. En al acto de la Subasta, seña hasta el 30% mas la comisión del Martillero, 5%, el saldo a la aprobación de la misma. **La Subasta se efectuara al Día Lunes 14 de Noviembre del 2005**, a horas 17,30 en el SALON DE REMATE DEL PRIMER CENTRO DE SUBASTA PUBLICAS, sito en calle Callelegua N° 657 del B° Lujan de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Edictos en un Diario Local, y en el Boletín Oficial. San Salvador de Jujuy, cuatro de noviembre del 2005.-

9/11/14 DE NOVIEMBRE LIQ. N° 49700 \$ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial

REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE CON MEJORAS (VIVIENDA) EN SANTO DOMINGO (Dpto. EL CARMEN) BASE \$ 12.616,91.-

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.6. Secretaria nro.11, en el Expte. nro. **B-50.111/99** – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ ALBIZU CARLOS ROBERTO, ALBIZU JOSE ANTONIO Y ALBIZU RAUL FERNANDO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 12.616,91 con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, el inmueble individualizado como Lote 2 de la Manzana 11, Padrón B-4649, Matricula B-784, ubicado en Santo Domingo – Dpto. El Carmen, el que tiene las siguientes características: Medidas s/títulos: 10 mts. de frente e igual contrafrente por 30 mts. de fondo en ambos costados.- Superficie 300 m2.- Limita: Al Norte con calle.- Sud con parte del lote 19.- Este con lote 3.- Oeste con lote 1 y 20.- GRAVÁMENES: As. 2 – Constitución de Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Provincia de Jujuy por \$ 8.000 según E.P. nro. 328 del 14/X/94, que se ejecuta en autos y As. 3 – Embargo del Juzgado Ira. Instancia C.C. nro.7, Secretaria nro.13 en Expte. B-50.113/99-BCO.PROV. JUJUY –E.R. C/ CARLOS ROBERTO ALBIZU, registrado el 2/7/2002.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de gravamen.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaría.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe del Juez de Paz agregado a fs. 114, el inmueble se encuentra ocupado por RAUL FERNANDO ALBIZU, VICTORIA PEREZ, GUSTAVO JAVIER ALBIZU, MONICA ADELA ALBIZU, IVAN ARIEL ALBIZU, JOSE ANTONIO ALBIZU Y ADELA CALIVA, en calidad de propietarios.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 – Barrio Luján – San Salvador de Jujuy el día 21 de Noviembre del 2005 a Hs. 18,30.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Monterrico.- S.S. DE JUJUY, 4 de Noviembre del 2005.- 11/16/21 NOV. LIQ. N° 49743 \$ 11.70

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL : CON BASE: DE \$ 52.770,50 SOBRE LA MITAD INDIVISA (1/2) DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL FORTÍN N° 12, B° LOS PERALES.(EL BALCON HOTEL) DPTO. DR. MANUEL BELGRANO, CAPITAL - CONSTRUIDO Y OCUPADO

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 8, Provincia de Jujuy, el Expte. N° **B-118073/04**, Caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. N° B-72366/01, RAMON NEBHEN c/ MARIA LUISA NIÑO.", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 52.770,50) importe de la Mitad de la Valuación Fiscal, DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL FORTÍN N° 12 B° LOS PERALES (HOTEL EL BALCON) DPTO: DR. MANUEL BELGRANO CAPITAL, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 5, MANZANA 164, PARCELA 17, PADRÓN A-29422, DOMINIO EN MATRICULA A-5694-29422, registrado a nombre de María Luisa Niño la mitad indivisa (1/2) que le corresponde al demandada. Tiene una Superficie total según Planos de 617,58 m2., y los límites y medidas podrán ser consultados en títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra construido y ocupado y consta de una casa habitación de 3 dormitorios y dependencias y habitaciones para el hotel y confitería según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 3: EMBARGO PREVENTIVO S/MIT.INDIV.POR OF.FECHA.12/10/99-SALA III - CAMARA C Y C -VOC. 7 – JUJUY. EXPTE N° B-43860/99 Carat: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EL EXPTE N° B- 06990/96: RAMON EDUARDO NEBHEN c/ HIPÓLITO JUAN CARLOS ESPINASSI." REGISTRADA: 9/10/99, ASIENTO 4: EMBARGO DEFINITIVO S/PART. INDIV. POR. OF. DE FECHA 22/02/01- SALA III – VOC. 7- CAMARA C Y C – JUJUY- EXPTE N° 43860/99 CARAT....."INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EL EXPTE N° B-06990/96 : RAMON EDUARDO NEBHEN c/ HIPÓLITO J.C. ESPINASSI." REGISTRADA :23/02/01, ASIENTO 5: EMBARGO PREVENTIVO S/PART. INDIV. POR OF.FECHA.21/05/01, IZGDO.1º INST. C Y C N° 4 -SEC.8 -JUJUY- EXPTE N° B-72366/01- CARAT.: "ORDINARIO POR RENCIÓN DE CUENTA : ESPINASSI HIPÓLITO JUAN CARLOS c/. NIÑO, MARIA LUISA REGISTRADA:28/05/01, ASIENTO 7: EMBARGO .POR OF. FECHA. 07/04/03, TRIBUNAL DE TRABAJO-SALA II -JUJUY- EXPTE N° B-97923/03- CARAT.:" DEMANDA LABORAL POR COBRO DE INDEMNIZACIÓN JOSE MARIA SARAVIA c/ HIPÓLITO JUAN CARLOS ESPINASSI Y MARIA LUISA NIÑO." REGISTRADA 16/04/03. ASIENTO 8: EMBARGO S/PART. INDIV. POR OF. FECHA. 02/10/03, ADMN. FED INGR. PUBL. AG. FISCAL F R M. ZURUETA JUZG. FEDERAL N° 2 –JUJUY- EXPTE. N° 109/03 . CARAT. " FISCO NACIONAL – AFIP c/ NIÑO, MARIA LUISA. REGISTRADA 14/10/03. ASIENTO 9: EMBARGO PREVENTIVO S/PART. INDIV. POR OF.FECHA.25/08/04, JUZGDO.1º INST. C Y C N° 4 -SEC.8 -JUJUY- EXPTE N° B-118239/04 – " EMBARGO PREVENTIVO :NEBHEN RAMON EDUARDO c/ NIÑO MARIA LUISA." REGISTRADA : 14/06/04.- ASIENTO 10: EMBARGO PREVENTIVO S/PART. INDIV. POR OF. FECHA 25/08/04, JUZGDO.1º INST. C Y C N° 4 -SEC.8 -JUJUY- EXPTE N° B-121790/04- CARAT. "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS: ROSENWALD, ANAHI c/ MARIA LUISA NIÑO." INSCR. PROVISORIA:13/09/04.ASIENTO 11: REF.As.9 POR OF. FECHA.08/09/04, REGISTRADA : 16/11/04.ASIENTO 12: EMBARGO DEFINITIVO REF. AS. 9 Y 11 .POR OF.FECHA.08/03/05, - EXPTE N° B-118073/04- "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE N° B-72366/01 -NEBHEN RAMON EDUARDO c/ NIÑO MARIA LUISA." REGISTRADA : 21/03/05. ASIENTO 13: EMBARGO DEFINITIVO S/PART. INDIV. POR OF.FECHA.11/6/05, JUZG. DE PRIM. INST. C. Y C. N° 4 Secret. N° 8 - EXPTE N° B-121790/04- carta. "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS: ROSENWALD, ANAHI c/ NIÑO MARIA LUISA." INSCR. PROVISORIA : 6/6/05 ASIENTO 14: Ref. As.13 INSCRIPCIÓN DEFINITIVA Por Oficio de fecha 23/06/05. Registrada 28/06/05. ASIENTO 15 : EMBARGO DEFINITIVO : Ref. As. 7 Por Oficio de fecha 23/06/05 Registrada 08/07/05 - No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. El comprador adquiere el bien libre de gravámenes sobre la mitad indivisa (1/2) que le corresponde a la demandada. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado,

plantado, cercado y demás adherido al suelo sobre la mitad indivisa EL DIA 16 del mes de Noviembre de 2005, a HORAS 18:00 . en calle DAVILA ESQUINA ARAOZ DEL BARRIO CIUDAD DE NIEVA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta (Art. 500 del C.P.C.) más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Tribunal a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel.: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaria. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de NOVIEMBRE de 2005.- Dra. NORMA A. JIMÉNEZ SECRETARIA .- 11/14/16 NOV. LIQ. N° 49736 \$ 11.70

MARIO CHILALI

Martillero Público Judicial

REMATA

POR ORDEN JUDICIAL CASA EN CIUDAD PERICO SOBRE CALLE EXODO NRO. 681 – BARRIO OBRERO.- BASE \$ 32.430.-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.2, Secretaria nro.3, en el Expte. nro. **B-39.872/1998** – caratulado: EJECUTIVO: BANCO DE JUJUY S.A. c/ VARELA HNOS. SOC. DE HECHO, JOSE M. VARELA, VICTOR DEL R. VARELA, CESAR M. VARELA, BERTA DEL V. VARELA DE MARTINEZ Y LETICIA VARELA DE SANCHEZ, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso y en el estado en que se encuentra, con la base de \$ 32.430 (importe de la valuación fiscal), el inmueble individualizado como Lote 10 de la Manzana 3-a, Padrón B-2758, Matricula B-5930, ubicado en Avda. El Exodo nro. 681 en el Pueblo de Estación Perico (Ciudad Perico), Dpto. El Carmen, el que tiene las siguientes características: Medidas: 10,02 m de frente.- C/ftie. 10 m.- Fdo: 29,12 m.- Fdo. 29,12 m.- Superficie según título 291,20 m2.- Límites: NE: Lote 12.- SO: Con calle sin nombre.- SE: Lote 9.- NO: Lote 11.- GRAVÁMENES: As. 4.- Constitución de hipoteca en 1er Grado a favor de Y.P.F. Soc. Anónima por US\$ 50.000 – E.P. nro. 56 de fecha 12/5/93, registrada el 16/6/93.- As.6.- Embargo del Juzgado Federal nro.1 en Expte. nro. 107/2000 – ORDINARIO... BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CESAR MANUEL VARELA por \$ 1.938 registrado el 20/4/01.- As.8 y 9: Embargo en los presentes autos.- Todo los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de gravamen.- TITULOS y demás antecedentes se encuentra agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaría.- ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble según informe del Juez de Paz de Perico a fs. 598 se encuentra ocupado por MARCOS DANIEL MARTINEZ y BERTA DEL VALLE VARELA DE MARTINEZ.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 16 de Noviembre del 2005, a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Perico.- S.S. DE JUJUY, 07 de Noviembre de 2005.- 11/14/16 NOV. LIQ. N° 49750 \$ 11.70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28

R E M A T A

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION: INMUEBLE EDIFICADO, UBICADO EN CALLE BURELA N°359, DEL BARRIO SANTA RITA, DE ESTA CIUDAD.-

DR. CARLOS M. OLIVERA PASTOR, Juez Subrogante, de Primera Instancia n° 2, Secretaria Civil, del Juzgado Federal de Jujuy, en el Expte. N° **05/00**, Caratulado: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ BOGADO OATAIZA, ANTONIO PRUDENCIO DEL VALLE Y OTRA, S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA, comunica que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 5%, UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Burela N°359, del Barrio Santa Rita, del Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy; Individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 10, Manzana 198, Parcela 22, Padrón A-41309, Matricula A-14153-41309; el que mide: 10,00 mts. de frente, por igual contrafrente, por 16,00 mts. en ambos costados; lo que hace una Superficie Total según Planos de 160,00 mts. cuadrados; limita al N.E.: con parte lote 3 – Hoy parte parcela 23, al N.O.: con calle – Hoy San Luis, al S.E.: con parte lote 2-h- Hoy parte parcela 20, y al S.O.: con lote 2-f- Hoy parcela 21; y con BASE en su primer llamado de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 44.538,34.-), si no existieren postores por ésta, y luego de una espera de treinta minutos se procederá a reducir la misma en un 25%, o sea por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$33.403,75.-). Registra este los siguientes Gravámenes: Asiento 1: Const. de Hip. en 1º Grado –Acr.: Bco. de la Nación Argentina - Ddor.: Antonio Prudencio del Valle Bogado Otaiza y Delicia Sara Albarracín de Bogado Otaiza – Mto.: US\$ 21.000,00 – E.P. relac. R: 7/5 - Inscr. Prov. : el 29/07/94, e Inscripta Definitivamente el: 15/11/94; Asiento 2: Cert. Desaf. B. Fija, y Const. Hip. N° 3850, de fcha. 21/04/97 - Esc. Tlar. Reg. 32; Asiento 3: Const. de Hip. en 2º Grado - Acr.: Banco de la Nación Argentina - Ddor.: Antonio Prudencio del Valle Bogado Otaiza y Delicia Sara Albarracín de Bogado Otaiza – Mto.: US\$ 8.000,00 - E.P. N° 140, de fha. 07/05/97 - Esc. Tlar. Reg. n° 32 - c/Cert.- Pres. N° 4845, de fcha. 09/05/97 - Registrada el: 15/05/97; Asiento 4: Embargo: por Oficio de fcha. 24/04/00 – Juzg. Fed. N°2 – Jujuy – Expte. N°6/00 – crldo.: Banco de La Nación Argentina c/ Bogado Otaiza Antonio Prudencio del Valle y otra – Ejecución Hipotecaria - Mto: US\$ 3.154,71 – más US\$ 1.500,00 – Pres. N°8661, el 05/06/00 – Insc. Provisoria el: 08/06/00; Asiento 7: Embargo Definitivo: Ref. As. 4 - Inscriptión Definitiva – por Oficio de fcha. 13/09/00 - Pres. N°14178, el 21/09/00 – Registrada el: 22/09/00; y el de los presentes autos que se ejecutan. Todos estos gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. Este inmueble presenta signos de abandono y en apariencia se encuentra desocupada de personas y cosas, según consta en Acta Notarial N°128 de Comprobación de Estado Físico, de Ocupación e Intimación a Desocupar de fs. 201 y 201 vta. de los presentes autos, labrada por la Esc. Norma del Valle Torres. El martillero esta facultado a percibir el 20% en concepto de seña, y el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en dinero de contado, en el Banco de Depósitos Judiciales (B.N.A.). Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio el acto. LA SUBASTA SE LEVARA A CABO EL DIA 17

de NOVIEMBRE de 2005, a HORAS 18:00, EN CALLE ITUZAINGO N° 552, DEL B° CIUDAD DE NIEVA, DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Por consultas comunicarse a los teléfonos 0388-155816078, y/o en la entidad Bancaria, Sucursal San Salvador de Jujuy, Tel. 0388-4225439. Publíquense edictos, en un diario local y en Boletín Oficial, por dos días. San Salvador de Jujuy, 03 de Noviembre del 2005.- 11/16 NOV. LIQ. N° 49716 \$ 7.80

CONCURSOS- QUIEBRAS

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 – Secretaría N° 3, en el **Expte. N° B – 140166/05**, caratulado: “**QUIEBRA DE: EMPRESA DE TRANSPORTE COOPERATIVA TRISTAN JUÁREZ MATORRAS LTDA.**”, se hace saber que se ha dictado el siguiente **PROVEIDO:** “/// San Salvador de Jujuy, 26 de Octubre del 2005.- I) Vuelto estos autos a fin de reprogramar las fechas de presentación de informes; fíjase el **día 27 de Octubre de 2.005**, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los **INFORMES INDIVIDUALES**, y el **día 15 de Diciembre del año 2005**, para la presentación del **Informe General**.- II) Ordenar la publicación de **EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO de Amplia Circulación Local por CINCO (5) DÍAS**, debiendo la sindicatura correr con su diligenciamiento.- III) Notifíquese (Art. 26 de la L.C.Q.)- Fdo. Dra. Olga del Valle Villafañe – Juez – Ante mí: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra – Secretario.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local de amplia circulación por **CINCO DÍAS**.- San Salvador de Jujuy, 28 de Octubre del 2005.-

7/9/11/14/16 NOVIEMBRE LIQ. N° 49660 \$19.50

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. AMALIA INÉS MONTES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 – SECRETARÍA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a **MARIO ERNESTO BARDELLI y RENE NAJAR**, que en el **Expte. N° B – 60990/00**, caratulado: “PREPARA VÍA – EJECUCIÓN DE ALQUILERES: ERNESTO BASBUS O SANTA RITA INMOBILIARIA S.R.L. C/ MARIO ERNESTO BARDELLI Y RENE NAJAR.”, se ha dictado la siguiente providencia: “/// San Salvador de Jujuy, Octubre 19 de 2005.- El informe actuarial que antecede, téngase presente.- Atento las constancias de autos y lo solicitado a fs. 125, **notifíquese por edictos** a los demandados **MARIO ERNESTO BARDELLI y RENE NAJAR** que en este **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13** de la ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa, en consecuencia y de conformidad a lo previsto por los arts. 472, 478 del C.P.C., **intímase a los accionados a depositar** la suma de **pesos seis mil novecientos cincuenta y cinco con setenta y ocho cvos. (\$ 6.955,78)**, con más la de **pesos dos mil ochenta y seis con setenta y tres cvos. (\$ 2.086,73)** presupuestadas para acrecidas y costas del presente juicio. EN defecto de pago hágase saber que **se convierte en DEFINITIVO el EMBARGO PREVENTIVO** trabado oportunamente sobre el vehículo individualizado como DOMINIO CSY 564, de propiedad del demandado **MARIO ERNESTO BARDELLI**. Asimismo, cítase de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del término de CINCO DÍAS, posteriores a la última publicación de edictos, en este **Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial)**.- Asimismo, córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Por el mismo término intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los TRES KM del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 52 del Item.- Asimismo hágase saber a la demandada que las copias para el traslado se encuentran en Secretaría.- A tal fin, publíquese **edictos** en un diario local y boletín oficial **TRES VECES en CINCO DÍAS**.- Notifíquese por el Ministerio de Ley.- Fdo: DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ – Ante mí Dra. PAULA TURK MATEO – POR HABILITACIÓN SECRETARIA”.-

Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un Diario Local de amplia circulación, **por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS**.- San Salvador de Jujuy, 19 de Octubre del 2005.-

7/9/11 NOVIEMBRE LIQ. N° 49661 \$ 11.70

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 Secretaría N°3, en el **Expte. N° B-92144/02**, caratulado: “EJECUTIVO: BANCO MACRO S.A. / ROGER DANIEL ESPOSITO”, se hace saber al demandado: SR. ROGER DANIEL ESPOSITO que se ha dictado el siguiente **PROVEIDO:** /// San Salvador de Jujuy, 04 de Octubre del 2002. Por presentado el DR. SERGIO JENEFESES con el patrocinio del DR. GUILLERMO JENEFESES, en nombre y representación del BANCO MACRO S.A., por constituido domicilio legal y por parte, a mérito del instrumento juramento que acompaña.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, Previa Fianza Suficiente que deba prestar en legal forma por ante la Actuaría en los terminos del art. 1998 del Código Civil de la Nación ordénese trabar Embargo Preventivo por la suma de Pesos Catorce Mil Novecientos Noventa con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 14.990,53) en concepto de capital. con mas la suma de Pesos Cuatro Mil Novecientos (\$ 4.900,00) calculada provisoriamente para responder a acrecidas y costas legales, sobre el inmueble individualizado como PARCELA 13 A Unidad Funcional 04, Padron A-82172, Matricula A-59678, Dominio 88-436/438, ubicado en Villa Gorriti, Dpto. DR. Manuel Belgrano, siempre que resulte de propiedad del demandado SR. ROGER DANIEL ESPOSITO.- A tales fines librese oficio a la Direccion de Inmuebles, con habilitación de días y horas, facultándose para su diligenciamiento al presentante o persona que el designe.-- Notifíquese (Art. 154 del C.P.C.)- Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE - Juez -Ante mí, Secretaria Dra. Nora C. Aizama- Secretaria.- Es copia.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por **TRES VECES en CINCO DIAS**.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Setiembre del 2.005.-

7/9/11 NOVIEMBRE LIQ. N° 49649 \$11.70

Dra. NORMA ISSA DE LA BRUNA. Pte. De tramite, en la Vofalía N° 9 de la Sala IIIra. Cámara Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy en el **Expte. N° B- 125264/04** caratulado ORDINARIO. . . . : RENE CATORCENO c/ LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS Y OTROS, a la Sra. GLADYS ESTHER QUIQUINTO, se hace saber lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 19 de Octubre del 2005.- I) Conforme lo solicitado en el escrito que

antecede: Del proveído de fs. 27: TRASLADO al accionado, GLADYS ESTHER QUIQUINTO, quien deberá contestar la demanda en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos que para la presente notificación se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia de Jujuy, por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C.P.C.) y se designe como su representante al SR. Oficial de Pobres y Ausentes (art. 109 inc. 9 de la L.O.P.J.) e intímase para que en el término otorgado supra constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C. - Se hará constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del interesado en Secretaría.- II) Notifíquese (art. 154 Del C.P.C.)- Fdo. Dra. NORMA B. ISSA – Pte. De trámite, ante mí Sr. SERGIO GARCIA – SECRETARIO.- San Salvador de Jujuy, 24 de Octubre del año 2005.- 09/11/14 NOV. LIQ N° 49676 \$ 11.70

El Dr. Miguel Angel Puch, Juez del Tribunal de Familia Vofalía N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Fiesta, en el **expte. N° B-58740/00** Caratulado: “Divorcio Vincular: **Soto Liliana Inés C/ Zingariello Benigno Enrique**”; cita y emplaza al demandado Sr. Benigno Enrique Zingariello, DNI N° 10.375.352, para que en el termino de QUINCE DIAS contados a partir del quinto día posterior a la última publicación se presente a juicio a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros del asiento de este TRIBUNAL DE FAMILIA, sito en calle GENERAL PAZ 625, ciudad capital, bajo apercibimiento de tener por contestada la demanda en los términos del art. 298 del C.P.C., y designarse como su representante al Sr. Defensor oficial de Pobres y ausentes, con quien se tramitará la causa, haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en secretaria a su disposición.- Notifíquese Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local TRES VECES EN CINCO DIAS. Tribunal de Familia- Vofalía N° 1.- San Salvador de Jujuy, 08 de Septiembre de 2005.- Ante mí Dra. Silvia Fiesta-Secretaria.- 9/11/14 DE NOVIEMBRE LIQ. N° 49672 \$11.70

La Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy en el **Expte. N° 0800-903-1997**, caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS- AUDITORIA DISPUESTA POR RES. 1462/97 DE ORIGEN Y APLIC. DE FONDOS NAC. RECIBIDOS POR EL MINIST. DE EDUC. Y CULTURA-PRISE-INCOMPATIBILIDADES” y Agregados, hace saber que se ha dictado la Resolución N° 980-S/II-2004 que dispone: “ San Salvador de Jujuy, 30 de Marzo de 2004. VISTO:.....CONSIDERANDO:....RESUELVE:....ARTICULO 1°: Instaurar el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidad en contra de las personas, en el carácter y por los montos y conceptos que seguidamente se detallan y con sustento en transgresión a la Ley N° 4532 (Incompatibilidad):.....Sra. **MARIA GABRIELA PELLEGRINI**, DNI N° 17.651.830, a quien se formula cargo personal y provisorio por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$1.670) y Sr. **JUAN JOSE ROJO**, DNI N° 8.086.905, a quien se formula cargo personal y provisorio por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 6.330). ARTICULO 2°: Correr vista a los presuntos responsables indicados en el artículo anterior, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS contados a partir de su notificación, produzcan descargo y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de defensa, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho dejado de usar, por firmes los cargos formulados y proseguir el tramite de las actuaciones según su estado. Asimismo, intímeseles para que en el mismo plazo constituya domicilio a los efectos del presente en el radio de tres kilómetros del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en sede de este Organismo, en donde se reputaran como validas la totalidad de las notificaciones ulteriores. ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE..... Fdo.: DRA. ESTRELLA A. ELIAZARIAN DE MIRANDA y C.P.N. EDUARDO ROQUE ARNEDO. Ante mí Dra. NOEMÍ H. FERNÁNDEZ, Secretaria de Actuación”. Se hace saber que la presente es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes, efectuadas por Ministerio Legis. Publíquese Edictos en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Fdo. Dra. NOEMÍ H. FERNÁNDEZ, Secretaria DE Actuación.

San salvador de Jujuy, Octubre de 31 de 2005.- 9/11/14 DE NOVIEMBRE LIQ. N° 49675 \$11.70

La Dra. ALICIA SILVIA GUZMAN, Jueza del Tribunal de Familia – Vofalía N°. IV, de la Provincia de Jujuy, en el **Expediente. ° B-113928/04**, caratulado: “Divorcio: MAMANI, HUGO c/ BARCONTE, EUGENIA MARIA”, hace saber que se ha dictado el siguiente Decreto que a continuación se transcribe:“/// San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo del 2.004.- Téngase por presentada a la Dra. ELSA ROSA BIANCO, Defensora Oficial de Pobres y Ausentes, en representación del Sr. HUGO MAMANI, a mérito de la Carta Poder que obra a fs.01 y por constituido domicilio legal.- Dése a la presente acción de Divorcio, el trámite de juicio Ordinario Escrito (Art. 288 y c.c del C.P.C.)- De la demanda interpuesta córrase traslado de la misma a la Sra. EUGENIA MARIA BARCONTE, en el domicilio denunciado y con las copias respectivas, por el termino de QUINCE DIAS hábiles, con mas la ampliación de VEINTIDOS DIAS en razón de la distancia, bajo apercibimientos de tenerla por contestada si no lo hiciera (Art.298 del C.P.C.)- Intímese a la demanda por el mismo termino a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Km. del asiento de este Tribunal de Familia, Vofalía IV, bajo apercibimientos de notificarse las posteriores resoluciones por Ministerios de Ley (Art.52 del C.P.C.)-.....-- Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves o los siguientes días hábiles si alguno fuese feriado.- Notifíquese por cédula.- FDO. DRA. ALICIA SILVIA GUZMAN- Juez - Ante mí Sra. GLADYS MAZA- Secretaria.-”- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DIAS.- Sra. GLADYS MAZA, Secretaria, 27 de Septiembre del 2005.- 11/14/16 NOV. LIQ. N° 49712 \$ 11.70

DOCTORA MARIA V. PAGANINI Vocal Pte. De trámite en el **Exp. N° B-139131/05**, caratulado: ORDINARIO POR PRESCRIPCION: VISCARRA PLAZA CLAUDIA CECILIA Y VISCARRA PLAZA MARCELA BEATRIZ contra ARRAYA PEDRO Y/O SUS SUCESORES, ordena publicar el decreto que se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE OCTUBRE DE 2005.- Téngase por presentada la doctora SILVIA E. LOZANO, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de las Stas. CLAUDIA CECILIA VISCARRA PLAZA y MARCELA BEATRIZ VISCARRA PLAZA a mérito de la copia de poder general que adjunta en autos.- De la demanda Ordinaria por Prescripción Adquisitiva promovida por las Stas. CLAUDIA CECILIA VISCARRA PLAZA y MARCELA BEATRIZ VISCARRA PLAZA contra PEDRO ARRAYA Y/O SUS SUCESORES, de la misma córrase traslado por el término de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de tenerlo por contestada en los términos del art. 298 del C.P.C. En igual plazo intímesele a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres

Km. De asiento de ésta Sala I , bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 C.P.C.- Asimismo tratándose de personas inciertas y cuyo domicilio se ignora para la notificación de la demanda, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días, haciéndose saber que la misma se tendrá por notificada cinco días después de la última publicación (art. 162 C.P.C.) y que las copias pertinentes se encuentran a disposición en secretaría.- En virtud de lo dispuesto por el art. 24 Inc. (a) y (d) de la Ley 14.159, dése la debida participación al Estado Provincial.- Notificaciones en Secretaría: Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Doctora María V. Paganini.- Vocal.- Pte. De trámite.- Ante mí: Dr. Julio A. Nieto.- Secretario.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de Octubre de 2005.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49705 \$ 11.70

DR. JORGE DANIEL ALSINA, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº B-89638/02**: "ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS; LUIS ALBERTO RIVERO, MARIA LUISA TULA DE RIVERO Y MARIA FLORENCIA. RIVERO TULA c/ MARCO ANTONIO AGUILAR PINO, MONICA MARINA GAMINO, JMG CONSTRUCCIONES, FRANCISCO MATÍAS NOGUERA, ANTONIO WALTER NOGUERA Y PCIA. LEASING", procede a notificar el siguiente decreto: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE JULIO DE 2002.- Por presentado el Dr. HERNAN LUIS APAZA, en nombre y representación de los Sres. LUIS ALBERTO RIVERO, MARIA LUISA TULA DE RIVERO Y MARIA FLORENCIA RIVERO TULA, a mérito del instrumento que adjunta, y por constituido domicilio.- De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados MARCO ANTONIO AGUILAR PINO, MONICA MARINA GAMINO, JUAN MARIA GUTIERREZ, JMG CONSTRUCCIONES, FRANCISCO MATÍAS NOGUERA; ANTONIO WALTER NOGUERA Y PROVINCIA LEASING S.A., a quienes se cita y emplaza para que la contesten, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABLES de notificado con más CUATRO DIAS en razón de la distancia para los cuatro primeros nombrados y con más de VEINTIDÓS DIAS para el último nombrado, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C.). Asimismo intímase a los demandados para que constituyan domicilio dentro de los TRES KILÓMETROS del asiento de esta Cámara en el mismo plazo antes fijado, bajo apercibimiento de considerarse notificados por Ministerio de la Ley (Art. 52 del C.P.C.). Notifíquese (Arts. 155 y 156 del C.P.C.)..."- FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI - Juez- Ante mí: Sr. SERGIO W. GARCIA - SECRETARIO.- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS, San Salvador de Jujuy, 06 de Octubre de 2.005.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49711 \$ 11.70

EDICTOS DE CITACIÓN

La Dirección Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. Nº M.K.1056-9874/04** Iniciado por ESCUELA DE COMERCIO Nº 7 "San Marcellino Champagnat". Asunto: INASISTENCIA INJUSTIFICADA DEL PROFESOR EDGAR ANTONIO GUZMAN, DNI Nº 20.082.035 se ha dispuesto **citar** al SR. EDGAR ANTONIO GUZMAN a efectos de tomar conocimiento de la Resolución Nº 281-A.R.H/05.- Y a prestar declaración ante la instructora Sumariante Dra. MARIA VALERIA FIAD, en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador Pérez Nº 319- 4to. piso "B", de esta ciudad.- día 13 de Octubre de 2005 a hs. 9:30, acordándosele conforme el art. 204º de la ley 3161/74 la asistencia de letrado en calidad de patrocinante o defensor.- Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días posteriores a la última publicación de edictos, prosiguiéndose a la posterior el tramite en el estado en que se hallen las actuaciones (art. 59º LPA).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de septiembre de 2005.- FDO: Dra. SANDRA NAZAR - DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.-

07/09/11/14/16 NOV. S/C

DRA. MARIA DEL CARMEN G. C. DE PUCH, JUEZ del Tribunal de Familia - Vocalía III, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº B-135287/005** ALIMENTOS: JAIME MEYER POR LOS MENORES MARISEL Y CARLOS CARDOZO C/ RAQUEL ELIZABETH LEYES.- cita, emplaza y hace saber a la SRA. RAQUEL ELIZABETH LEYES el siguiente Decreto: "S.S. DE JUJUY, 28 de Julio de 2005.- Admitase la presente acción de alimentos contra la SRA. RAQUEL ELIZABETH LEYES y córrasele traslado a la misma en la persona de su apoderado Dr. Abraham Pablo Llapur, la que se tramitará de conformidad a las prescripciones del art. 395 y cc. del C.P.C.- Atento a lo solicitado , y a los fines previstos por el art. 398 del C.P.C. **citase a las partes a la Audiencia del día 16 del mes de Noviembre del año 2005 a hs. 10:00** a la cual el demandado deberá concurrir a ejercitar su defensa provisto de los documentos que posea y a indicar los demás medios de prueba de que intente valerse.- Todo bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrán por ciertos los hechos afirmados por la actora.- Hágase saber a la actora que en caso de incomparecencia de su parte - sin justificar un motivo atendible - se la tendrá por desistida de la demanda. Desé intervención al Ministerio Pupilar.- Fijase como cuota provisoria a favor de sus hijos menores la suma de \$300.- Dicha suma embargada en forma mensual y consecutiva del expte. B-71991/01 Leyes Raquel c/ Estado Pcial. s/ indemnización", y depositada en el Banco Macro -Suc. Tribunales... Conforme a lo dispuesto en el art. 264 del C.P.C. ordénese el embargo de la suma de \$ 14.400.- del expte. Referido... - Notifíquese.- Publíquese edictos en un diario local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Fdo. Dra. MARIA DEL C. G. C. DE PUCH, Juez- Ante mí Dra. SANDRA RAMÍREZ, SECRETARIA"-

09/11/14 NOV. LIQ. Nº 49693 \$ 11.70

EL DR. MIGUEL ANGEL PUCH, Juez del Tribunal de Familia Vocalía Nº 1, Secretaria a cargo de la Dra. SILVIA FIESTA, en el **Expte. Nº B- 127.487/04** caratulado: "DIVORCIO CONTENCIOSO: GIRON MAIZARES JULIAN C/ MARTINEZ FAUSTA", cita y emplaza al demandado SRA. MARTINEZ FAUSTA, para que en el termino de QUINCE DÍAS, se presente a contestar demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 298 del C.P.C., y designárselo como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se tramitará la causa. Intímese para que en igual termino constituya domicilio legal dentro del radio de los tres km. del asiento de este Tribunal de Familia, sito en calle Gral. Paz 625, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el termino para contestar demanda debe contarse a partir del quinto días de la publicación del ultimo edicto, encontrándose las copias para traslado en Secretaría.- Notifíquese.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Tribunal de Familia - Vocalía Nº 1.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- ante mí: Dra. SILVIA FIESTA - secretaria.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49710 \$ 11.70

EL DR. MIGUEL ANGEL PUCH, Juez del Tribunal de Familia Vocalía Nº 1, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el **Expte. Nº B- 132.435/05** caratulado: "DIVORCIO VINCULAR: GUTIERREZ RENE ANGEL C/ HUANUCO NORMA", cita y emplaza a la demandada SRA. NORMA HUANUCO DNI. Nº 13.019.119, por el termino de QUINCE DÍAS, para que conteste la demanda deducida en su contra, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Intímese para que en igual termino constituya domicilio legal dentro del radio de los tres km. del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el termino para contestar demanda debe contarse a partir del quinto días de la publicación del ultimo edicto, encontrándose las copias para traslado en Secretaría.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Vocalía Nº 1.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de octubre de 2005.- ante mí: Dra. SILVIA FIESTA - secretaria.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49702 \$ 11.70

EDICTO DE MENSURA

DRA. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativa de Minas de la Provincia, en el **Expte. Nº 23-I-99**, ha dispuesto, por el art. 1º de la Resolución Nº 044-J-2004: "Disponer se practique la mensura y amojonamiento de la MINA "ROSITA IV", de referencia de estos autos, de acuerdo a la manifestación y ubicación dada al descubrimiento, debiendo publicarse en la forma prescrita por la ley (arts. 53 y 81 del CM).- En consecuencia, cita y emplaza, por el termino de quince (15) días, contados desde la ultima publicación a todos los que como dueños u otros títulos, se consideren con derecho sobre la superficie que abarca la mina, cuya ubicación Es como sigue: "P.P.: X= 733226852 Y= 368200513, X1= 733224284 Y1= 368320513, X2= 733194284 Y2= 368319870, X3= 733194926 Y3= 368289870, X4= 733134926 Y4= 36288586, X5= 733135568 Y5= 368258586, X6= 733075568 Y6= 368257302, X7= 733078139 Y7= 368137302, X8= 733138138 Y8= 368138587, X9= 733137495 Y9= 368168586, X10= 733197495 Y10= 368169871, X11= 733196853 Y11= 368199871"-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DÍAS EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL - ARTS. 81/53 DEL COD. DE MINERIA.- SECRETARIA, 29 de octubre de 2004.-

11/21/30 NOV. LIQ. Nº 49697 \$ 11.70

DRA. NELIDA C. LUCAS DE DURRUTY, Juez Administrativa de Minas de la Provincia, en el **Expte. Nº 25-I-99**, ha dispuesto, por el art. 1º de la Resolución Nº 045-J-2004: "Disponer se practique la mensura y amojonamiento de la MINA "ROSITA VI", de referencia de estos autos, de acuerdo a la manifestación y ubicación dada al descubrimiento, debiendo publicarse en la forma prescrita por la ley (arts. 53 y 81 del CM).- En consecuencia, cita y emplaza, por el termino de quince (15) días, contados desde la ultima publicación a todos los que como dueños u otros títulos, se consideren con derecho sobre la superficie que abarca la mina, cuya ubicación Es como sigue: "P.P.: X= 733436851 Y= 368205007, X1= 733435568 Y1= 368265006, X2= 733405568 Y2= 368264365, X3= 733404284 Y3= 368324365, X4= 733224284 Y4= 368320512, X5= 733224210 Y5= 368230513, X6= 733226210 Y6= 368234365, X7= 733406851 Y7= 368204365.-

TRES PUBLICACIONES EN QUINCE (15) DÍAS EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL - ARTS. 81/53 DEL COD. DE MINERIA.- SECRETARIA, 29 de octubre de 2004.-

11/21/30 NOV. LIQ. Nº 49698 \$ 11.70

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA OVELIA NATIVIDAD CACERES**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN PEDRO DE JUJUY, 03 de octubre de 2005.- Dra. SUSANA D. NAVARTA - Firma habilitada.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49667 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MOYANO PEDRO IGNACIO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN PEDRO DE JUJUY, 21 de septiembre de 2005.- Dra. LILIANA PELLEGRINI - secretaria.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49669 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MALDONADO MANUEL ENRIQUE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN PEDRO DE JUJUY, 25 de julio de 2005.- Dra. LILIANA PELLEGRINI - secretaria.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49653 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **TOMAS SALCEDO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SECRETARIA: Dra. MARIANA DRAZER.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de septiembre de 2005.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49656 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B- 144.776/05, caratulado: "SUCESORIO: ROSENDA MAMANI", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante ROSENDA MAMANI; por termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación - Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de octubre de 2005.-
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS - secretaria.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49655 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B- 120.548/05, caratulado: "SUCESORIO: VARGAS MARIA RAMONA", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante VARGAS MARIA RAMONA; por termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación .-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de octubre de 2005.-
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS - secretaria.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49671 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B- 146.299/05, caratulado: "SUCESORIO: MIGUEL BORRAZ DE FASCIO, SARA PILAR", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante MIGUEL BORRAZ DE FASCIO, SARA PILAR; por termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación .-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de octubre de 2005.-
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS - secretaria.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49652 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B- 143.823/05, caratulado: "SUCESORIO: CASTILLO ALBERTO ANGEL", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante CASTILLO ALBERTO ANGEL; por termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación .-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de septiembre de 2005.-
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS - secretaria.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49666 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12, en el Expte. Nº B- 134130/05, "SUCESORIO cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ALEMÁN PEDRO BENICIO Y LIQUIN DE ALEMÁN JUSTA.-

SECRETARIA: DRA. LIS M. VALDECANTOS - secretaria.-
Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de octubre de 2005.-

07/09/11 NOV. LIQ. Nº 49654 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 12. Cita y Emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **Don: VIVEROS SIRIACO.-**
SECRETARIA: DRA. LIS M. VALDECANTOS.
PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES EN CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de ABRIL DE 2005.

09/11/14 NOV. LIQ. Nº 49685 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Don: JUAN RUBEN CRUZ.-**

Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 27 DE OCTUBRE DEL 2005.-

9/11/14 NOVIEMBRE LIQ. Nº 49689 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **Don FULGENCIO QUISPE y Doña BENEDICTA CRUZ.-**

Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
SAN PEDRO DE JUJUY, 17 DE OCTUBRE DEL 2005.-

9/11/14 NOVIEMBRE LIQ. Nº 49677 \$ 11.70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de **don Hilario Bedoya Gallardo.**

Secretaria: Dr. Hugo Cesar Moisés Herrera.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
San Pedro de Jujuy, 09 de junio de 2005.-

9/11/14 NOVIEMBRE LIQ. Nº 49682 \$ 11.70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria Nº 3, en el Expte. Nº B-145959/05: "SUCESORIO ab- intestato: CHOQUE DE AMADOR, MARIA LUCRECIA", cita y emplaza por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de octubre del 2005.-

9/11/14 NOVIEMBRE LIQ. Nº 49674 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de: **Don RAUL ALBERTO CUÑADO.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE OCTUBRE DE 2005.-
Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.-

9/11/14 NOVIEMBRE LIQ. Nº 49673 \$ 11.70

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, EN EL Expte. Nº B-138128/05, Caratulado: "SUCESORIO: CHOCOBAR, RENE ANTONIO", cita y emplaza de los bienes del causante CHOCOBAR, RENE ANTONIO; por el termino de TREINTA DIAS, a partir de la ultima publicación.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de junio de 2005
DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS.- SECRETARIA.-

9/11/14 NOVIEMBRE LIQ. Nº 49695 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5, DE LA PCIA. DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores del **SR. WIERNA RENE.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
SECRETARIA: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA- PRO SECRETARIA.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de octubre de 2005.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49699 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ROBUSTIANO ZARATE.-**

SECRETARIA: DRA. MARIA JULIA GARAY.-
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de julio de 2003.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49707 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 7, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº B-146298/05: SUCESORIO AB INTESTATO DE : **LOPEZ MEDINA HORTENCIA**, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de HORTENCIA LOPEZ MEDINA, DNI. Nº 92.638.854.-

Publíquese por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un diario local .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de octubre de 2005.-
SRA. MARIA JULIANA VERCELLONE- secretaria habilitada.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49708 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 7, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº B-144708/05: SUCESORIO DE **PEREYRA JUANA IRMA Y FEDERICO ROBERTO MANUEL** , cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de JUANA IRMA PEREYRA, DNI. Nº 1.640.679 y ROBERTO MANUEL FEDERICO, DNI. Nº 3.995.966.-

Publíquese por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un diario local .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de octubre de 2005.-
SRA. MARIA JULIANA VERCELLONE- secretaria habilitada.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49704 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 7, DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. Nº B-145321/05: SUCESORIO AB INTESTATO DE : **YONAR, ALBERTO CELSO**, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de ALBERTO CELSO YONAR, DNI Nº 8.302.837

Publíquese por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un diario local .-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de octubre de 2005.-
SRA. MARIA JULIANA VERCELLONE- secretaria habilitada.-

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49703 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, cita y emplaza por a los herederos y acreedores de **WENCESLAO BRUNO Y JACINTO PACCL LC. Nº 9.648.117**, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS, emplazándose por el termino de TREINTA DÍAS HABILES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de octubre de 2005.-
secretaria : DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO

11/14/16 NOV. LIQ. Nº 49709 \$ 11.70

TARIFAS

Ley Nº 4652/92	
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas	
Suscripción - Tarifas:	
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación	
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citatorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
j) Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.	